



Hernando, 28 de marzo de 2021

DECRETO N° 039/21

VISTO: La visita a nuestra ciudad del destacado animador y conductor **SR. NÉSTOR RAMELLO**;

CONSIDERANDO:

Que su presencia en nuestra ciudad, significa un importante aporte al desarrollo cultural de nuestros habitantes;

Que el exitoso Relator tiene una apreciada trayectoria profesional, reconocido como animador y conductor de las jineteadas de Jesús María, emblema para la cultura y de nuestra tradición;

Que desde sus inicios, como relator y animador nos acompañó en las actividades Culturales Folclóricas, como desfiles, exposiciones Criollas y jineteadas de los amantes por las raíces gauchescas de nuestra ciudad;

Que el **SR. NÉSTOR RAMELLO** se hace merecedor de un reconocimiento por parte de la ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

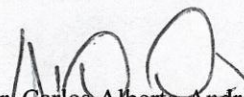
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

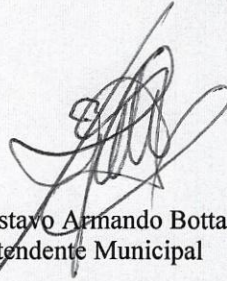
ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE *Huésped de Honor*, al destacado animador y conductor **SR. NÉSTOR RAMELLO**, durante su permanencia en nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º) DISPÉNSESE los Actos de Cortesía y Homenaje, según lo requiera el Protocolo Oficial para estas ocasiones.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal